

Barrancabermeja, noviembre 08 de 2023.

Señores
ÁREA JURIDICA
Piscícola San Silvestre S.A.
Barrancabermeja, Santander.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN NECESIDAD ADICIONAL 1 AL CONTRATO N° 130-2023 DE SUMINISTRO DE ALEVINOS

Respetada señora

Me permito comunicarles que, para dar cumplimiento a los compromisos comerciales y misionales de la Piscícola San Silvestre S.A. en lo referente a la comercialización de alevinos a piscicultores de la región, se requieren adicionar alevinos de tilapia roja y de cachama; teniendo en cuenta que la producción de alevinos de especie como cachama es estacional y el proceso de maduración gonadal está estrechamente relacionada con el ciclo hidrológico y la disminución de la temperatura del agua. Ahora, las altas temperaturas que se han presentado en los últimos periodos han alterado la maduración de los reproductores, a su vez, disminuye la tasa de sobrevivencia de las larvas de cachama y Tilapia roja.

Por lo anterior se requiere adicionar en tiempo y valor en las siguientes cantidades:

Ítem	Descripción técnica	Unidad de medida	Cantidad
2.	Alevinos de cachama (<i>Piaractus brachypomus</i>)	Alevino	30.000
3.	Alevinos de tilapia roja (<i>Oreochromis</i> sp)	Alevino	8.000

ADICION DE TIEMPO Veintiséis (26) días.

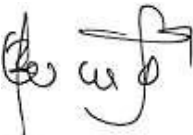
VALOR INICIAL: Diez millones setecientos veinticinco mil pesos. (\$10.725.000).

VALOR ADICIONAL: Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos. (\$3.840.000).

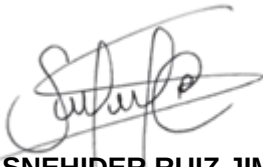
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Catorce millones quinientos sesenta y cinco mil pesos (\$14.565.000).

FORMA DE PAGO: No sufre modificaciones.

Atentamente,



KERLLY JAZMÍN TOLOZA RUEDA
Supervisora
Contrato de suministro No. 130-2023



SNEHIDER RUIZ JIMENEZ
Apoyo a la supervisión
Contrato de suministro No. 130-2023